INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
INTN

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

CONTRATO N° 86/2023
LCO N° 12/2023
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OIAT
ID N° 434.125

Entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA (INTN), con RUC Nº 80000638-0, domiciliado en Avda. Gral. Artigas N° 3973 c/ Gral. Roa del Barrio Santísima Trinidad de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por la Directora General, ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ con C.I. N° 915.693, nombrada en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N°53, denominado en adelante "LA CONTRATANTE" por una parte; y por la otra, Milka Rebeca Jara Britto□, con RUC N° 4689614-7, domiciliado en Usher Rios 1639 c/Andres Barbero, de la ciudad de Fernando de la Mora - República del Paraguay, representada para este acto por su Representante Legal, MILKA REBECA JARA BRITTO con C.I. 4.689.614, en adelante denominada "EL PROVEEDOR" e individualmente, "PARTE" y en conjunto "LAS PARTES", por lo que acuerdan celebrar el presente Contrato para el/la MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 12/2023, con ID N° 434.125, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.-

1. OBJETO DEL CONTRATO.
La provisión de MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OIAT, en el marco del proceso de LCO N° 12/2023 con ID N° 434.125, que serán suministrados por EL PROVEEDOR, conforme a los derechos y obligaciones que asumen las partes a través de las cláusulas y los documentos que integran el presente Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- El Contrato,
- El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones,
- Los datos cargados en el SICP,
- La oferta del proveedor,
- La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. -

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. –

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del Contrato son: NO APLICA –

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 434.125-

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LCO N° 12/2023, convocado por el Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), según Resolución INTN N° 107/2023-
La adjudicación fue realizada por Resolución INTN N° 259/2023-

Ing. Lira Giménez Gim
Directora General

SOLUTEC
SERVICE & TECHNICAL SUPPORT
de Milka Rebeca Jara Britto
Usher Ríos 1639 - Fernando de la Mora Zona Sur
RUC: 4689614-7

CONTRATO N° 86/2023
LCO N° 12/2023
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OIAT
ID N° 434.125

6. PRECIO UNITARIO E IMPORTE TOTAL A PAGAR.

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
1	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Reparacion y Mantenimiento de la estufa.con Cod. Pat. N° 23001.05.05.00.00.5381	Unidad	UNIDAD	1	5.050.000	5.050.000
3	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Mantenimiento y reparacion de la incubadora con Cod. Pat. N° 23001.05.05.00.00.0136	Unidad	UNIDAD	1	5.700.000	5.700.000
14	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación del destilador de agua con Cod. Pat. 23001.05.05.00.00.5261	Unidad	UNIDAD	1	3.150.000	3.150.000
22	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Servicio de Mantenimiento preventivo, Densimetro marca Anton Paar modelo DMA 5000M Código Patrimonial 23001.05.15.00.00.0558	Unidad	UNIDAD	1	9.072.681	9.072.681
23	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento preventivo, Densimetro marca Anton Paar modelo DMA 5000M Código Patrimonial 23001.05.15.00.00. 0558	Unidad	Unidad	1	11.385.000	11.385.000
38	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio-Servicio de mantenimiento y calibración del equipo de Punto de inflamación Marca Petrotest módelo PMA 5 -Código Patrimonial 23001.05.15.00.00.0559	Unidad	UNIDAD	1	44.025.271	44.025.271
39	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Servicio de mantenimiento y calibración del equipo de Punto de inflamación Marca Petrotest módelo PMA 5 -Código Patrimonial 23001.05.15.00.00.0559		Unidad	1	3.162.500	3.162.500
43	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento preventivo de estufa con provisión de insumos - Código patrimonial: 23001.05.15.00.00.0864	Unidad	Unidad	1	2.100.000	2.100.000
44	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Servicio de mantenimiento y calibración del equipo analizador de Punto de inflamación en copa cerrada Marca LIOP LP-093S - Código Patrimonial 23001.05.15.00. 00.0865	Unidad	Unidad	1	7.900.000	7.900.000
45	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Servicio de mantenimiento y calibración del equipo analizador de Punto de inflamación en copa cerrada Marca LIOP LP-093S - Código Patrimonial 23001.05.15.00.00.0865	Unidad	Unidad	1	3.250.000	3.250.000
50	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Servicio de mantenimiento, destilador automático Anton Paar modelo P/N 194774 Tipo: DIANA 700 - Código patrimonial N° 23001.05.15.00.00.0863	Unidad	Unidad	1	19.168.046	19.168.046
51	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Servicio de mantenimiento, destilador automático Anton Paar modelo P/N 194774 Tipo: DIANA 700 - Código patrimonial N° 23001.05. 15.00.00.0863	Unidad	UNIDAD	1	3.795.000	3.795.000
55	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento preventivo Destilador de agua Codigo patrimonial 23001.04.05.00.00.0157	Unidad	Unidad	1	4.380.000	4.380.000
56	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Mantenimiento preventivo del tamizador marca RO-TAP USA de código patrimonial 23001.04.23.00.00.0546-	Unidad	Unidad	1	6.350.000	6.350.000
57	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento preventivo del tamizador marca RO-TAP USA de código patrimonial 23001.04.23.00.00.0546-	Unidad	UNIDAD	1	1.150.000	1.150.000
63	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Mantenimiento de viscosímetro Saybolt, marca Quimis, modelo Q288SR24. Código patrimonial: 23001.05.15. 00.00.0532.	Unidad	UNIDAD	1	1.250.000	1.250.000
64	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Mantenimiento de viscosímetro Saybolt, marca Quimis, modelo Q288SR24. Código patrimonial: 23001.05.15.00.00. 0532.	Unidad	UNIDAD	1	3.100.000	3.100.000
65	Servicio de reparacion y mantenimiento de equipos de laboratorio - Reparación y Mantenimiento de Mufla, marca Quimis, modelo Q.310M21 Código patrimonial: 23001.05.15. 00.00.0552	Unidad	UNIDAD	1	3.980.000	3.980.000

SOLUTEC
SERVICE & TECHNICAL SUPPORT
de Milka Reveca Jara Britto
Usher Ríos 1639 - Fernando de la Mora Zona Sur
RUC: 4689614-7

CONTRATO N° 86/2023
LCO N° 12/2023
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OIAT
ID N° 434.125

N° De Item	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido) G.	Monto Total (IVA Incluido) G.
66	Mano de Obra - Mantenimiento y/o reparación - Reparación y Mantenimiento de Mufla, marca Quimis, modelo Q.310M21 Código patrimonial: 23001.05.15.00.00.0552	Unidad	UNIDAD	1	1.520.000	1.520.000
					PRECIO TOTAL G.	139.488.498

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: G. 139.488.498 [Guaraníes Ciento treinta y nueve millones cuatrocientos ochenta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho] IVA INCLUIDO.-
La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los Servicios, el precio establecido en el presente Contrato o las suma que resulten pagaderas, de conformidad con lo dispuesto en Pliego de Bases y Condiciones.-

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Este contrato tendrá vigencia desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS.
Los Servicios deberán ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones. –

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo de: ORGANISMO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA TECNOLOGICA.-

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendario siguiente a la firma del contrato. –

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-
Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. –
La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento de Fiel Cumplimiento de Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.-

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.–

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

SOLUTEC
SERVICE & TECHNICAL SUPPORT
de Milk: Reveca Jara Britto
Usher Ríos 1639 - Fernando de la Mora Zona Sur
RUC: 4689614-7

CONTRATO N° 86/2023
LCO N° 12/2023
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DEL OIAT
ID N° 434.125

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte de este que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato. -

EN TESTIMONIO de conformidad, se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes de DICIEMBRE de 2023.

ING. LIRA ROSSANA GIMÉNEZ GIMÉNEZ
Directora General
INTN

MILKA REBECA JARA BRITTO
Proveedor
Milka Rebeca Jara Britto

SOLUTEC
SERVICE & TECHNICAL SUPPORT
de Milka Reveca Jara Britto
Usher Ríos 1639 - Fernando de la Mora Zona Sur
RUC: 4689614-7